

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2025/11804 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante decreto de Alcaldía 17 de septiembre y de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de matrimonio civil, que a continuación se relacionan: Día 8 de octubre, a las 13:00 horas, en el Palau de la Senyoria, en la concejal D.ª Sonia Rodado Mora, entre D. J. M. G. y D. G. M. T. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen de las entidades locales.

Alfara del Patriarca, 18 de septiembre de 2025.—El alcalde, Jaime Martínez Romero.

